

# TÉRMINOS Y CONDICIONES

Lea detenidamente los Términos y Condiciones que se regulan en el presente documento. El Usuario acepta expresamente haber leído, comprendido y aceptado.

## 1. Realización del Remate virtual:

**Fecha de evento:** 24 de junio de 2022

**Horario:** a partir de las 09:30 a.m. hasta concluir con la lectura del listado de bienes a subastar.

**Ubicación:** El evento se realizará de manera virtual a través de la plataforma Zoom, el mismo que, será grabado, a través del cual, se realizará la exhibición de los lotes y se recibirán las ofertas de los postores.

## 2. Inscripción para el remate virtual:

- Participan mayores de 18 años de edad.

- Sólo participarán residentes en Lima Metropolitana y Callao.

- La Subasta, se realizará de manera virtual a través de la Plataforma Zoom.

- Para participar en la Subasta virtual deberá inscribirse previamente enviando sus datos personales (Nombres y apellidos completos, DNI, dirección domiciliaria, número de celular y correo electrónico) al buzón [participanteremate@cajametropolitana.com.pe](mailto:participanteremate@cajametropolitana.com.pe).

- Fecha máxima de Inscripción: 22/06/2022 hasta las 06:00 p.m.

### Nota:

Los directores y colaboradores de la Caja Metropolitana, el martillero o representante que interviene en el acto del remate se encuentran prohibidos de participar en la subasta pública. Esta prohibición se aplica también a los parientes de los nombrados, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

## 3. Acceso al remate virtual:

- La Caja Metropolitana, entregará con la anticipación debida, los datos de conexión vía plataforma zoom de la subasta pública a los participantes que hayan logrado su registro al evento.

- Previo al ingreso de la plataforma Zoom cada usuario deberá colocar sus nombres y apellidos completos.

- La Caja Metropolitana, designará a un anfitrión para que brinde el soporte respectivo a la plataforma Zoom durante el proceso del remate y admitirá, actualizará o eliminará algún postor previa coordinación y aprobación de los responsables del proceso.

## 4. Condiciones del Remate virtual:

- El precio base de subasta, remate o venta de cada lote será equivalente al íntegro del valor de la deuda del préstamo; dicha deuda, está conformada por el saldo capital, intereses, comisiones y gastos; siendo que el precio base no podrá ser inferior a las 2/3 partes del valor comercial de los bienes, el que se calcula en función al promedio mensual de la cotización internacional del oro o al valor de venta al por mayor del mercado limeño.

- La venta se realiza a la vista y en el estado en que se encuentren los bienes, asumiendo el comprador la responsabilidad de la compra.

- La venta de tales bienes no implica que la Caja Metropolitana reconozca marcas, legitimidad, originalidad u otra característica de los bienes que se subastan, como accesorios, piedras preciosas adheridas, maquinaria de relojes, etc.

- Los postores debidamente inscritos, realizaran las ofertas a través de la plataforma Zoom, autorizado por la Caja Metropolitana.

- La puja se da inicio, luego que el Martillero concluya con la lectura de cada bien a subastar.

- Un solo participante podrá adjudicarse más de un bien, debiendo para tal efecto de manera individual participar en las pujas que correspondan mediante el chat de la plataforma Zoom del evento.

- Los postores que pujen en la Subasta, deberán mantenerse atentos al mensaje privado del chat del zoom, para las coordinaciones del pago de los bienes.

## 5. Pagos de bienes adjudicados en el remate virtual:

- Los bienes se transferirán al mejor postor, quien deberá realizar el pago vía transferencia bancaria a las cuentas corrientes de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A.

- Las transferencias bancarias, se deben registrar dentro de los siguientes quince minutos de haber sido adjudicado el bien, caso contrario se tendrá que volver a ofertar el lote al finalizar la lista o según designe el Supervisor de Remate y/o responsable del evento.

- En caso no se configure el pago, a satisfacción de la Caja Metropolitana, se dejará sin efecto la adjudicación realizada, reintegrándose el(los) lote(s) no pagado(s) al acto de remate para su posterior venta o adjudicación a favor de la Caja, en caso no tenga comprador.

- El Adjudicatario efectuará el pago por el importe total del valor del bien que le indique el responsable del remate, lo que incluirá los gastos de adjudicación. La conformidad de la recepción de la transferencia se le enviará mediante correo electrónico desde el buzón [remate@cajametropolitana.com.pe](mailto:remate@cajametropolitana.com.pe).

- Para efectos de evitar demora en el procesamiento de la transferencia, el Adjudicatario deberá realizar operaciones del mismo banco, para tal efecto se ponen a disposición las siguientes cuentas corrientes de la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima S.A:

- BCP	: 191-0071709-0-31
- BBVA	: 0011-0661-01-00022456
- Scotiabank	: 000-1356437
- BANBIF	: 700-0092106

- El Adjudicatario, una vez realizada la transferencia, remitirá la imagen del voucher obtenido en la operación bancaria, al correo electrónico [remate@cajametropolitana.com.pe](mailto:remate@cajametropolitana.com.pe) con el ASUNTO: Remate, Apellidos, Nombres del adjudicatario (procedimiento único para tramitar las confirmaciones).

## 6. Entrega de bienes

- La entrega de los bienes se realizará únicamente al titular de la compra, quien se identificará con su documento oficial de identidad y será atendido a partir del tercer día hábil de efectuada la compra.

- Lugar de entrega: Oficina Principal ubicada en la Av. Nicolás de Piérola N° 1785, Cercado de Lima.

- Horario de atención de entrega: De lunes a viernes, de 9.30 a.m. a 5.30 p.m. y sábados de 9.30 a.m. a 12.30 a.m.

## 7. Aspectos importantes:

- La Caja Metropolitana no certifica, no garantiza la marca de las piezas a subastar, únicamente garantiza que los bienes a subastar son de oro y/o plata.

- El adjudicatario, deberá revisar el bien y suscribir además de la póliza de adjudicación, el acta de entrega en señal de conformidad.

- Retirados y recibidos los bienes adjudicados, no se tendrá derecho a reclamo, devolución o cambio alguno.

## 8. Protección de Datos Personales:

En el marco de la Ley N° 29733 y su reglamento, las personas que participan en el acto del remate autorizan a la Caja Metropolitana a usar sus datos personales para la realización del remate y actos posteriores.

Ingrese a ver nuestra Política de Privacidad y de Datos Personales.



**Caja Metropolitana**

La Caja de todos